

LA LIGA AGRARIA

Gran premio extraordinario en el concurso de periódicos agrícolas

Órgano y defensor de los intereses agrícolas é Industriales del país.

DIRECTOR - PROPIETARIO:

D. Juan Francisco Gascón

Toda la correspondencia a Sagasta, 26. — Madrid.

SUSCRIPCIÓN:

Madrid, trimestre, 2 pesetas.—Provincias, ídem, 2,50 ídem; semestre, 5 ídem; año, 10 ídem.—Extranjero, 25 ídem.

DIRECTOR - GERENTE:

D. ANTONIO VÉLEZ

Toda la correspondencia a Sagasta, 26. — Madrid.

La orientación económica de España

AGRICULTURA E INDUSTRIA

No escribiremos ninguna novedad si afirmamos que actualmente la vida del Estado, la vida de los Estados, rebasa los límites estrechos en que fué sentida y concebida por nuestros antepasados.

No es hoy el Estado un observador de la vida social, cuya intervención sólo está justificada en los momentos de transgresión o trastorno de las normas jurídicas aceptadas. Su vida ha de capacitarse para cumplir los más diversos fines. Entre éstos, el económico tiene, en los momentos presentes, una importancia tan extraordinaria, que puede afirmarse que del desarrollo acertado de él depende el porvenir del Estado mismo.

En España, creemos que desde hace mucho tiempo, para procurar cumplir aquel fin económico, se han invertido los términos, y ello es la causa primordial del atraso de nuestro país en ese orden.

La política económica en España ha debido, debe tener, una orientación fundamentalmente agraria, porque el suelo, el cielo, el clima y hasta, por influencia de ello, el temperamento, los hábitos y aun la psicología de los españoles así lo imponen. Sin embargo, años tras años y lustros vemos lo contrario; que el capital y el trabajo agrícolas son, en la realidad, apreciados como de condición subalterna, y la preferencia es para el capital y trabajo industriales.

Y si es indudable que el aumento de la riqueza industrial representa un elemento indispensable para la satisfacción de las necesidades de un Estado moderno, desde el punto de vista técnico, financiero, etcétera, ello habrá de fundarse sobre la producción agrícola, cimiento de un desarrollo normal de la economía de nuestra nación.

De la agricultura puede decirse que, no ya su producción, sino sus subproductos, importan más a la nación que ciertas ponderadas industrias que llaman «claves» de la economía nacional los pseudoeconomistas españoles, y que, a pesar de privilegios absurdos y, a veces, a nuestro juicio, antipatrióticos, por ser en contra de los intereses generales de la nación, no han podido, ni conquistar el pobre mercado interior, ni mucho menos asomarse al mundo, hasta que, en la gran tragedia que ha poco terminado, fué destruida materialmente la competencia de fuera. Industrias que llenan la gran Prensa diariamente; que amenazan con frecuencia, cuando instantáneamente no se les concede cuanto piden, con graves perturbaciones sociales, y que han gozado de todos los favores, quizá debido, en gran parte, a lo que en las esferas del Poder pudieron pesar sus gestos y participes.

Entre los cien ejemplos que podríamos citar con relación a la importancia de la agricultura y grandes industrias españolas en el haber nacional, téngase en cuenta que los cuatro millones de toneladas de carbón, por ejemplo, que en España se producían antes de la guerra, valían, a un promedio alto, cual era el de 20 pesetas tonelada en mina, 80 millones de pesetas, y los cinco millones de toneladas que hoy se explotan, aun fijando el elevado precio de 40 pesetas en boca de mina, valen 200 millones de pesetas; las 400.000 toneladas de lingote que la siderurgia producía en 1913 (no creemos produzcan mucho más ahora), para la transformación de gran parte de él en hierros laminados, todo junto, y elevándolo mucho, unos 300 millones; la industria textil se ha calculado en 600 millones de pesetas el valor de su producción (y aun sería justo, para nuestros cálculos, restar el algodón, que era extranjero; la mayor parte del carbón, que lo era igualmente, lo mismo que la maquinaria y los lubricantes); entre todas esas grandes industrias suman bastante menos de la tercera parte de lo que valía la perseguida producción cerealista, producción que es, en su origen y en todo su desarrollo, España misma, su territorio, su solar, que si no se aplica a eso (y no se aplicará si se ha de cultivar perdiendo), habrá que dejarlo para pastos, y entonces la densidad de población se reducirá, y, por tanto, la capacidad de consumo industrial, con lo que de nada servirá apretar más los tornillos en las leyes de

protección, pues con ellas y sin ellas nos agitaríamos en el vacío.

El valor de la producción agrícola, anualmente, es alrededor de 9.000 millones de pesetas, sin contar la riqueza pecuaria. Los subproductos, anualmente, de las mismas, los abonos orgánicos, (sólo los orgánicos), valen unos 400 millones de pesetas, según consta en un documento oficial; de la población económicamente activa de España, el 70 por 100 es agrícola; el 80 por 100 de la total producción industrial de España lo consume la agricultura, según el testimonio, en documento oficial también, de los más significados representantes de la industria nacional. Todos en España, directa e indirectamente, de la agricultura vivimos, y sin embargo, la agricultura es postergada siempre.

¿Es esto justo? En modo alguno. Lo sería si fuera exacto lo que tantas veces se escribe y se dice, pasando ya ante el vulgo—y qué extenso es el vulgo cuando de estas cosas se trata!—como dogmático que el agricultor español es rutinario, enemigo del progreso y de la aplicación de los procedimientos científicos modernos. Nada más injusto.

No hablemos de nuestros agricultores de las huertas de Valencia y Murcia, donde el cultivo ha llegado a la perfección o al menos, como en las naciones más adelantadas. Por la intensidad del cultivo del arroz, ocupa España el primer lugar en las estadísticas sobrepasando en algunos centenares de kilos la producción por unidad de superficie (6.000 kilos por hectárea) a Italia y al Japón, que son los países en que con más perfección se cultiva este cereal.

En el cultivo del naranjo ocupamos también el primer lugar, en cuanto a producción por unidad de superficie, y nuestras clases selectas compiten en los mercados mundiales con las más acreditadas, y aun las mejoran.

En las demás frutas de mesa, nada tiene que envidiar Levante, en cuanto al esmero en el cultivo y al resultado de su rendimiento, al Mediodía de Francia, ni a Italia, ni a California. Lo mismo puede afirmarse en el cultivo típico de huerta (cebollas, pimientos, judías), siendo todo ello el principal elemento de nuestro comercio exterior y lo que nos extiende la cédula personal para personarnos en el mercado europeo y aun en el mundial.

Refirámonos a estos ingratos secanos, que constituyen esencialmente España, donde tenemos heladas, algunas veces hasta persistentes, en cinco o seis meses del año, y algunos años, en Octubre y Mayo, y temperaturas de 14 grados bajo cero y de 40 sobre cero; un clima feroz, donde hiela en seis u ocho meses del año y después se tienen que sufrir máximas propias de la zona tórrida.

En esos secanos se ha llegado, en producción de trigo, a aumentar en 40 por 100 o más el rendimiento por hectárea, en menos de veinticinco años precisamente por aplicar el agricultor todos los procedimientos físicos, químicos y mecánicos que en el estado actual de la técnica pueden aplicarse en este clima y en estas tierras, económicamente. Baste citar el hecho de que en el pequeño período de tiempo de lo que va de siglo, el consumo de abonos químicos en España se ha elevado, de casi nada (algunos centenares de toneladas de guano en Levante) a bastante más de un millón de toneladas, demostrando los agricultores españoles un valor, un convencimiento y un deseo de seguir las indicaciones de la ciencia como difícilmente se hizo en ninguna parte del mundo, porque cuando sobre ello se establecen comparaciones con lo que se aplica y consume en otras naciones, como Alemania y Francia, por ejemplo, se olvidan que allí se aplica mucho en regadío, y cuando no es así, el régimen regular de lluvias permite esperar siempre que los abonos no han de perderse por falta de agua para su asimilación.

Todo ello demuestra que no ha habido manifestación económica en España que haya progresado más que la agrícola, a pesar de haber sido, puede decirse, la única que no ha podido desenvolverse

libremente, porque todas las trabas y restricciones gubernamentales para ella se han reservado.

El día que los Gobiernos comprendan que pasó ya la época en que fué la concepción romántica la que hizo ver la vida del campo algo así como un cuadro de literatura, casi sin esencia social, que mereciera las inquietudes de los pensadores y gobernantes, y que, por el contrario, se trata de una economía de orden privado, como otra cualquiera, en la que quien emplea su capital y actividad piensa en sacar un interés legítimo a su capital y trabajo, se habrá dado el primer paso para que haya una agricultura y una industria florecientes, que se completan entre sí y vivan equitativa, justa y, en consecuencia, armónicamente, en bien de la total vida económica, que es, en definitiva, la base para la prosperidad de todas las demás actividades nacionales.

MARLANO MATESAZ.

CONSORCIO DE EXPENDEDORES DE GARNES FRESCAS Y ENFRIADAS DE MADRID

Si la justicia humana se personificase en el hombre con todas sus pasiones y violencias, qué clamoreo se armaría cuando al descubrir un engaño lo tomase como burla personal y contestase en forma análoga. ¿Qué diríamos?

La Entidad que encabeza estas cuartillas, se ha formado aprovechando la buena fe de nuestros gobernantes, lo afirmo.

El Consorcio de carnes frescas ha dicho al Gobierno: Señor, para matar los intermediarios que hacen encarecer las carnes, con perjuicio del ganadero y del consumidor, dejen la exclusiva de la venta en Madrid, y entonces vendrán los ganaderos a vendernos las carnes directamente; se las pagaremos más cara a ellos, y más barata de como ahora la come, al consumidor. «El Gobierno seguramente dijo: encantado de la vida. Desde luego.

Hecho. La exclusiva para el Consorcio. No faltaba más.

El Consorcio empieza a funcionar. Nominamiento de Presidente con su piquito de sueldo. Siguen cargos de cajeros, contables, conserjes, escribientes, etc., etc. Se toma un piso en casa céntrica, se amuebla, en fin, toda la estela que lleva consigo la constitución de una Sociedad, que me figuro será de las llamadas S. A., con su Abogado y su Procurador a sueldo por lo que pueda ocurrir. Despachos con letrero de prohibida la entrada y unas ventanillas para los pagos, donde un empleado tiene las órdenes concretas y terminantes de los descuentos que debe hacer. Ya está la Sociedad formada, ahora veamos como funciona.

Un ciudadano que todos los años por la Pascua vende sus corderos, tardíos ó lechales, después de degollarlos y en forma que se llaman encabritados, avisa este año al comprador y éste exclama: Don fulano, siento decirle a usted que no puedo comprarle los corderos, hay en Madrid una Sociedad que tiene el Monopolio de la venta y pone a ella el precio.... pero en fin, si usted quiere me los llevaría a dos pesetas kilos.... Nuestro buen ganadero, al oír tal oferta, perdió el color; había tenido una paridera muy mala por el número de ovejas que la habían abortado, y cuando creía poder vender a trece o catorce reales kilo como otros años, se encuentra con el dichoso tope del Consorcio. ¿Qué hacer? dice mi hombre, pues a Madrid a ver eso del Consorcio.

Sale de su finca hasta un pueblo inmediato, de donde parte una línea de automóviles que muere en la Plaza Mayor número 13. Si no fuese porque temo embulucrar los asuntos diría algo del tal automóvil. Pero me da vergüenza decir que hace buena la antigua diligencia, y además, que es inevitable una catástrofe.

Figúrese el lector, un coche con treinta o cuarenta viajeros sin separación de primera a tercera, aun cuando en el precio si lo hay, sin cristales, y lanzado en muchos trayectos a 90 kilómetros por hora para hacer después paradas interminables en Arganda y Villarejo, y comprenderá las delicias que pasó nuestro protagonista para llegar a Madrid.

Ya está en Madrid. Una plaza hermosa, un portal estrecho, pocas escaleras y una manpara, facilitan el acceso al local de la Sociedad.

Un hombre amorfo le interroga.

¿Vender corderos? aquí. Pase usted. En lo que debió ser alcoba, una mesa y dos hombres, de aspecto artesano uno de ellos, el otro oficinista. El diálogo es muy sencillo. Nuestro hombre se escama, y con ruda franqueza, dice venía a vender corderos, pero ya no los vendo. Sonrientes y amostazados le preguntan la causa.

Y sin dilación ni comas, dice: porque no me inspira esto confianza....

Más empeño ponen los del Consorcio en comprarle los corderos, y por fin transige en vender sus corderos a dos pesetas, ochenta céntimos kilo libres para él pero puestos en el Matadero.

Con la mosca en la oreja, nuestro protagonista se marchó a su cortijo; ajusta una camioneta, encabrita los corderos, y a la Corte otra vez en el día convenido.

En el Fielato le pesan los corderos; hay que pagar veinticinco céntimos por kilo de carne, para lo cual se descuenta el 12 por 100 del total en razón de la piel, que no paga.

Vuelta los corderos al auto y cinco minutos después en el Matadero. A pesarlos otra vez. Esto va mal. ¿para qué pesarlos? si es lógico suponer que la báscula del Fielato estará contrastada. Pero en fin, que los pesen. Total, en 500 kilogramos seis menos que en el Fielato, que a 2,80, hacen una pérdida de 16,80.

No hay reclamación. A mí que me cuenta usted, yo tengo que pesar, y peso; dice el empleado.

Nuestro hombre corrió a la Casa Social, y se encontró que hasta las cuarenta y ocho horas no tenía derecho a cobrar. Por fin le llegó el turno, después de esperar a que diesen las once de la mañana, y enfrentándose con el que había detrás de una ventanilla, que no era el que le había vendido los corderos, se entabló el diálogo siguiente:

—¿Qué desea?

—Cobrar tantos kilos de corderos que he contratado en esta casa a 2,80 kilo, libres para mí puestos en el Matadero. —A mí no me dice usted nada con eso, yo tengo la orden de pagarle a usted seis kilos menos de lo que usted dice; además, le tengo que rebajar 4,10 de locación, el medio por ciento del total y 0,60 pesetas de un sello. Además, del Fielato le devuelvo seis reales menos por la diferencia de peso.

Mi hombre, loco de furor ante el engaño, ajigantado por lo bien urdida que la trama estaba, no supo qué responder.... Deme el dinero, rugió; y de nuevo sube de punto su indignación, cuando le alargan un cheque contra el Banco de Vizcaya. A buscar este Banco; por fin da con él, pero no es hora de oficina. Dios mío, dame paciencia para tanto contra tiempo; y al fin, el talón. Espere un rato. 0,25 pesetas para un sello. Suma lector amigo los gastos y los descuentos, y verá a qué precio le ha salido el kilo a este ganadero, prescindiendo del tiempo que ha perdido.

Remonta el vuelo de tu imaginación, y esto que sucedió con la venta de 82 corderos, ampliado a muchos miles que al año se consumen en Madrid, y tendrás un dato aproximado de la ganancia del Consorcio y de la pérdida de los ganaderos; sin contar que la baja ha repercutido en todas las plazas de España, sin ventaja sensible del comprador al detall.

¿Es esto lo que el Consorcio de carnes frescas ofreció al Gobierno que iba a hacer con los ganaderos? A que no.

A. ROBLES.

La protección al cultivo del trigo.

El Sr. Ministro de la Economía, condecorado de las necesidades que en el campo se sienten, valiéndose del puesto que ocupa en el Gobierno, encamina su actuación hacia la solución de las que considera más precisas, y entre ellas aparecen dos determinaciones, que yo considero de verdadera importancia: una tiende al aumento del rendimiento del cereal trigo, haciendo intervenir para ello la clase y calidad del grano, que, no sólo contribuirá al aumento de la cosecha, por la manifiesta influencia

que siempre tiene una buena semilla, sino que permitirá que, tras los ensayos preliminares y precisos, se pueda llegar a aclimatar o seleccionar en las distintas regiones cerealistas variedades resistentes a las enfermedades, y que tanto preocupan en los momentos presentes a los países que no producen lo que precisa su consumo, y, de paso, llegar a tener clases que hoy demanda la molinería nacional, y que no sé si es porque parte de nuestras provincias cerealistas no pueden proporcionarle en la cantidad que necesitan o porque les convienen, fundamentándose en la calidad de nuestros trigos, para sus conveniencias particulares.

La otra, y a la que los ganaderos concedemos todo el valor que en realidad tiene, por ser en la actualidad un grano que puede considerarse como elemento indispensable en cualquiera ración que se proyecte, y que hasta el presente se precisa importar, en perjuicio de la balanza comercial, es el maíz, cereal que, si algunos ganaderos lo emplean casi exclusivamente en una ración mal equilibrada, cuando se pretende intervengan en la misma los tres principales elementos nutritivos no puede faltar, y mucho menos cuando ésta se encaminan a la alimentación para cebamiento de ganado de matadero.

Merece, por consiguiente, el Sr. Ministro un aplauso decidido y alentador en su buen propósito, cuyo desenvolvimiento dependerá, no sólo de las medidas protectoras que por la alta dirección se tomen, sino igualmente por el concurso y apoyo que encuentre en los organismos agrarios y en los agricultores, que apreciando estos buenos impulsos, no los veamos con indiferencia, sino que cooperemos, incluso permitiéndonos comentarlos, y que, aun siendo equivocadamente, siempre será resultado de un buen deseo y aspiración a colaborar en un propósito que tendencias tan plausibles ampara.

Desde luego puede afirmarse que, con trigo seleccionado, vigoroso, resistente a enfermedades y rico en gluten, tendremos los comienzos para aspirar a la regularización de las cosechas, contrarrestando desastres como el último, producido por la roya, principalmente; pero no basta esto, si nuestra obligación es conseguir una producción normal, que asegure la indispensable para el abasto nacional e impida el tener que desprenderse de bastantes millones de pesetas para compensar los déficits de cosechas.

Como una agricultura de secano nunca podrá garantizar una producción, si el tiempo no le es favorable, para aproximarse, por lo menos, lo más posible a la necesaria habrá que o intensificar el rendimiento por hectáreas, o aumentar la zona cultivable del trigo, y en mayor amplitud, de las necesidades normales por los contratiempos que pudieran sobrevenir y que nosotros no podemos por hoy evitar.

Por aumentar el rendimiento por unidad producida se precisa forzar el empleo de los abonos minerales, dando mayor intervención a la potasa y al nitrógeno, y supliendo con las plantas enterradas en verde la falta de abonos orgánicos de que adolecemos en el campo, en tanto en cuanto a la ganadería no se le dé la amplitud precisa para que ella sea la que proporcione esta materia orgánica.

Para conseguir este resultado, es indudable que el agricultor tiene que hacer un mayor desembolso de dinero, ser más espléndido en el abonado, y contar que a cambio de este esfuerzo, no sólo no se le ha de aplicar una tasa inconcebible, sino que de tener, por una circunstancia favorable, un exceso de cosecha; ésta no ha de repercutir desfavorablemente en la producción, llevando este cereal a una baja, que la ruina sea la recompensa al esfuerzo realizado.

Independiente de este aspecto, hay otros que deben tenerse en cuenta, para complementar, en lo que humanamente sea posible, la defensa del trigo, durante su ciclo vegetativo, y que lleve al labrador la mayor suma de garantías, para que no tenga ningún inconveniente en llegar al máximo del esfuerzo, sin el temor justificado de que un mal año acabe con sus reservas o su crédito.

No es el agricultor español tan ignorante y escatimador como la gente cree, pues así lo viene demostrando en aquellas regiones que cuentan con dos elementos tan decisivos, como son el agua y el clima; lo que nos sucede a todos aquellos que no contamos con ellos, es que nos aterra entregar a la tierra una fortuna, en forma de abono, sin la relativa garantía de que este esfuerzo ha de ser compensado, o con una cosecha remuneradora, o con un

seguro o un medio de defensa, o un precio que cubra, por lo menos, la mayor parte del riesgo producido, bien por una helada, una sequía o un pedrisco; de aquí que, ante un estado indefenso, tendamos más al cultivo extensivo, comprendiendo que, si por la falta o escasez de fertilización, el rendimiento será escaso, los gastos son proporcionados, y pueden encontrarse la compensación en la extensión cultivada, aunque éste no cubra el abasto nacional, y, aunque la ganancia no sea muy grande, tampoco este sistema nos lleva a un desastre, si el año nos resulta contrario.

Comprendo que algunas de estas garantías son difíciles de llevarse a la práctica, y, desde luego, imposibles de aplicar remedios ideados, sin que precisamente, con antelación, se establezca entre la clase agrícola una verdadera y útil organización social, pues el esfuerzo individual es inútil cuando se trata de perjuicios que se extienden más allá del campo de su actuación.

Sin embargo, como el problema del trigo en España es de capitalísima importancia, y afecta a toda la nación, un año malo, como el pasado, no sólo lo padecemos los agricultores, sino que repercute en todo el país; de modo que éste está igualmente interesado en que las cosechas sean, no sólo normales, sino abundantes, y en este sentido, todos, Gobiernos, agricultores y demás ciudadanos, debemos intentar cuantos medios puedan emplearse para acercarnos lo más posible a la obtención de la cantidad que cubra las necesidades de este cereal indispensable, defendiéndolo con el mayor interés de sus enemigos.

MARQUÉS DE CASA PACHECO.

Horas solemnes

Pasamos por los momentos solemnes en que se están efectuando asombrosas modificaciones en la estructura política, social, económica y moral del país y como consecuencia, esas transformaciones beneficiosas deberán alcanzar también a la agricultura hasta que todas las organizaciones de carácter agrario formen una potente agrupación nacional con marcada tendencia político-agraria que aspire a gobernar los destinos de la Patria orientando el aspecto económico y de producción en el sentido agrícola que requiere la economía nacional fundamentada en la agricultura para preparar una vida mejor que traiga consigo el engrandecimiento y progreso del campo.

Deberá modificarse el régimen de la propiedad rústica, las leyes colonizadoras, el latifundismo y el minifundismo, la total redención de censos y foros y cualquier otro derecho de superficie para convertir el campo español en un inmenso laboratorio donde trabajen millones de hombres en terrenos que serán suyos fomentando la pequeña propiedad sin que nadie la dispute ayudando a esta enorme obra de verdadero amor al engrandecimiento patrio, la actuación eficaz y decidida de los Positos mediante cesión de créditos agrícolas a largo plazo para adquirir aperos, semillas, abonos y ganado, a los nuevos dueños de esta propiedad rústica, los que satisfarán el importe del crédito en varios plazos sin limitación de entrega ni uniformidad en el pago hasta la total liquidación, sin que esta modalidad operativa pueda constituir agobio para los labradores, antes por el contrario, lo que se desea es su beneficio, que sientan la alegría del vivir campesino y no piensen en abandonar la agricultura emigrando a lejanos países.

Los que sentimos el agrarismo que propagó el glorioso español Joaquín Costa, los que con orgullo nos llamamos sus discípulos, los que creemos y divulgamos sus doctrinas llenas de santo amor patrio como verdaderamente salvadoras de la agricultura nacional cuyo engrandecimiento traera consigo la grandeza de la Patria, nos ilusionamos creyendo oír la mágica palabra del excelso patriota al lanzar su organización política o programa de gobierno en sentido agrario con aquella noble arrogancia que le caracterizaba por considerar que el agrarismo era y es, el único medio de levantar el espíritu nacional y dar días venturosos al país.

Hoy como ayer, vivimos también horas que han de ser solemnes en la historia patria siendo necesaria la unión de los labradores en un potentísimo PARTIDO AGRARIO dispuesto a sustituir al actual Gobierno de excepción que dirige los destinos nacionales pero dispuestos también a desarrollar una actuación que lleve a los pueblos más apartados las excelencias de una gobernación prestigiosa y capaz, de una administración sana, de una educación y enseñanza suficiente, de una justicia serena, de un progreso agrícola enorme y de un desarrollo de las actividades nacionales que sea orgullo de los agrarios que llevemos a la práctica tales beneficios.

El partido agrario ha de convertir el suelo nacional en un inmenso bosque mediante una repoblación forestal tan amplia y completa, que no quede ni un metro cuadrado de superficie sin su correspondiente árbol utilizando todo el terreno adaptable al cultivo forestal pero inadecuados para otros usos.

El gobierno que forme el partido agrario, convertirá en regadío millones de hectáreas de terreno hoy de secano, con el

desarrollo próspero de las Confederaciones hidrográficas que construirán multitud de pantanos, embalses, canales, acequias y regueras, proporcionará energía eléctrica bastante para los diversos usos industriales, electrificando las líneas férreas de fácil transformación y por los ríos y canales circularán profusión de barcasas de transporte que facilitarán el intercambio de productos entre las diversas regiones.

Creará una enorme masa de pequeños propietarios rurales cuya burguesía campesina será la más potente, productora y patriota que por medio de las enseñanzas y dirección de nuestros Ingenieros agrónomos, alcanzará la gran producción de frutos del suelo necesaria para las atenciones nacionales y concurrirá a los mercados mundiales fáciles de conquistar por la calidad de nuestras producciones agrícolas. Atenderá preferentemente la selección de la ganadería bajo la dirección de profesores zoológicos, se intensificará la crianza de aves de corral, conejos, gusanos de seda, plantación de morera, cultivo de plantas industriales y desarrollo de todos los medios de riqueza de la vida campesina y todas las manifestaciones del progreso del campo.

En el orden económico, cuidará de impulsar la riqueza agrícola, pecuaria y forestal por ser el país de tipo agrario, hasta que el terreno cultivable cuente con cuatro o cinco millones de labradores pequeños propietarios. En el orden social atenderá todas las asistencias precisas incluso en el sentido emigratorio. Poblará el campo descongestionando la habitabilidad en las grandes poblaciones. Creará colonias agropecuarias con trabajo obligatorio de menesterosos, vagos, desocupados y ganapanes y transformará completamente el aspecto del campo y de España.

Los grandes valores de la agricultura serán cotizables en Bolsa con la creación de las cédulas rurales; los Positos actuarán entre los pequeños labriegos desarrollando un crédito agrícola eficaz, barato y a largo plazo, se establecerá el Registro rural, actuará la Guardería rural y toda la vida del agro se regirá por un moderno Código rural.

Con ligeras modificaciones y algunas modalidades creadas por el tiempo, este programa de política agraria tiene gran semejanza con el que el excelso Costa lanzó a España desde las alturas ribagorzanas.

Ahora, nos toca a nosotros el honor de llevarlo a la práctica, para lo cual, esperamos que todos los agricultores españoles formen el naciente PARTIDO AGRARIO que ha de gobernar los destinos nacionales para bien de España y de los españoles.

Agrarios de toda la nación: os esperamos. Uniros cuanto antes, que el porvenir es nuestro.

JOSÉ NIETO GARCÍA.

Valladolid y Abril 1929.

Riqueza abandonada

Son incontables los millones de pesetas que, por incuria de todos, se pierden sin que nadie intente impedirlo de una manera eficaz. No es posible pase desapercibido para nuestros gobernantes, cuya característica de buena fe y anhelo de regenerar a España está bien definida, el encauzamiento y reglamentación de la riqueza que motiva el presente, pero es que es tan sencilla de implantar, que no se concibe su demora. Me refiero a la que inmediatamente surgiría ante una Real orden que consolidara y amparase el derecho a plantar árboles en las márgenes de todos los ríos y arroyos que hoy están completamente abandonados por el Gobierno y los particulares.

Es indudable que el Estado es el dueño del agua que por tales cauces discurre, puesto que nadie puede apropiárselo sino con la limitación necesaria para no sausar perjuicio a otro, y aun así, pagando el canon que se le señale. Estos cauces tienen también una faja de terreno en ambas orillas que limitan el cauce máximo del río o arroyo, y cuya faja queda abandonada por éste al disminuir en estiaje o época de sequía su corriente. Pues bien; esta faja que hoy aprovecha solo el ganadero sin beneficio alguno para el Estado y si con perjuicio de muchos particulares, es la que debe explotarse en beneficio de todo el país, ya sea directamente por el Estado o por su delegación los particulares de las fincas colindantes o por subasta, arriendo u otra forma cualquiera, para plantar árboles en armonía con el régimen forestal de la región, que a la vuelta de muy pocos años representarían una riqueza inmensa para el país. Para conseguirlo no precisa más que conceder derechos a los particulares que quisieran encargarse de las plantaciones por su cuenta para hacerlas respetar por los ganaderos, que seguramente habían de tratar de destruirlas para romper las trabas que tal estado de cosas les impondría, y esto bien fácil y sencillo es para el Estado.

Veríamos entonces surgir, como por obra de magia, extensos bosques, que modificarían en todos sentidos las condiciones atmosféricas y económicas de la región, pues son muchísimos cientos de kilómetros cuadrados los que se ocu-

parían inmediatamente con las plantaciones de árboles de todas clases. La obligación de plantar y reponer todo el terreno concedido en un lapso de tiempo lo más corto posible y en la forma que los Ingenieros de Montes determinaran para que no impidieran el curso natural de las aguas aun en el caso de crecidas, limitaría también el derecho de plantar caprichosamente variedades inadecuadas.

El Sr. Ministro de Economía Nacional no olvidará, seguramente, incluir este venero de riqueza en los estudios que para la modificación de los sistemas especulativos de nuestro suelo se están haciendo, pero sería muy conveniente no transcurriera mucho tiempo sin que conociéramos alguna orden que nos indicase no se olvida esta riqueza tan injustificadamente abandonada por parte de los Gobiernos como inicuamente explotada por la gente que del campo vive, que por falta de instrucción o exceso de malicia consideran intangible el abuso de tales parajes hacen destruyéndolo todo. Es una pena pasear los campos y verlos entregados a la ferocidad que engendra en el hombre la incultura y en los que no hay más autoridad que el imperio de la fuerza. De nada sirve que unos pocos quieran modificar esto y hacer respetar los derechos de una sociedad tan indolente, pues son legión los que se dedican a pisotearlos, y si no fuera por la Guardia civil, bien puede asegurarse que en algunos predios no se cogiera la cosecha, que con tanto trabajo se siembra. Descienda la dictadura al campo, encauce el trabajo y eduque al campesino, que siendo el que más lo necesita es, por su número, el que más abastece a la nación de energías necesarias para la lucha de nuestra independencia como para la redención económica de España.

Si muy conveniente era encauzar lo de arriba, abajo se hace necesaria y más urgente su actuación, para que la educación del pueblo no sea palabra vana, pues dado el abandono en que se le ha tenido, perdura por costumbre la indiferencia al mandato de las autoridades que tampoco le imponen con decisión por los compromisos que engendra la convivencia con los administrados.

Deshacer el prejuicio formado en la opinión por tantos años de tolerancia a las malas costumbres, es obra de muchos quinquenios y no debe demorarse su comienzo, pues las generaciones nacientes deben comenzar su educación en ambiente completamente modificado, y no se consigue tan rápidamente que, a poco retraso en imponerla, no lleguen a conocer lo que nunca se olvida. Muy dura es la prueba para que se adopte sin titubeos, pero por la condición del actual Gobierno hay que esperar no le arredre la molestia que pueda causar a unos cuantos la imposición del respeto a la ley que condensa el respeto a todos, cuya falta se observa en el campo constantemente y es la causa primordial del éxodo que se nota en propietarios y gañanes, quedando en el campo únicamente los que no tienen más remedio que soportar tal estado de cosas con la pena de no poderlas remediar, considerando como una pena aflictiva el tener que labrar la tierra.

VENANCIO DEL REY.

BIBLIOGRAFÍA

Organización corporativa de la venta de los aceites españoles.

Por la Asociación de Olivareros de España, acaba de darse a la publicidad un folleto que, con la autorizada firma de D. Antonio Gascón y Miramón, da cima a la difícil tarea de buscar una realidad a problema de tal importancia como es el de la Cooperativa de Venta en los aceites, y con lo cual se llegaría a encontrar solución efectiva a problema tan difícil.

El Sr. Gascón y Miramón, dentro de este folleto-libro, va dividiendo cada una de las materias que concurren en este problema, dándole la solución adecuada a cada una de sus partes. Basta enumerar alguno de sus apartados para comprender la tarea impropia del señor Gascón y Miramón para llegar a soluciones racionales.

Empieza este folleto con la necesidad de la organización corporativa, formas de sustitución del intermediario; afirma que se debe fundar una organización filial, pero independiente de la Asociación de Olivareros de España, para dar cima a esta aspiración de los olivareros españoles; formas de pago si éstos han de ser al contado, diferidos o pagos escalonados. Entra después en el difícil terreno del aspecto financiero del problema, forma de los contratos y sus condiciones y el plan de la organización general, y así sigue en detalles hasta llegar en sus últimas páginas a la organización completa en todos los aspectos que como organización de personal, marcas, envases, almacenes y depósitos, laboratorios, etc., etc., es necesaria para darse una clara idea de las necesidades de este problema que el Sr. Gascón y Miramón, con un verdadero acierto, resuelve en el tan citado folleto-libro.

Felicitemos muy sinceramente al Consejo de la Asociación de Olivareros de España por el acierto en la designación del Sr. Gascón y Miramón para el estudio de la Organización corporativa de los aceites españoles.

Dada la importancia y acierto de este libro, desde el número próximo publicaremos sucesivamente todo el folleto.

Los Consejos Provinciales de Fomento.

En la *Gaceta* del 1.º que rige, se inserta un Real decreto que tiene fecha de 29 de Diciembre último, acerca de la organización de los Consejos Provinciales de Economía Nacional, creados por Real decreto Ley de 16 Febrero de 1927 y no constituidos aún en algunas capitales de provincia; entre ellas, Córdoba.

Habiase creído que estos organismos, al ser reorganizados, vendrían a sustituir a los Consejos Provinciales de Fomento, que quedarían suprimidos o disueltos definitivamente. Sustentaban esta creencia los referidos Consejos de Fomento, porque recientemente, con fecha 7 de Diciembre de 1928 se dictó una Real orden publicada por el Ministerio de Economía Nacional en la *Gaceta*, del 14 del expresado mes y dirigida al señor Gobernador del Banco de España, en la que, al disponer de las cuentas para la extinción de plagas del campo, se decía: «Próximos a disolverse los Consejos de Fomento y a fin de darla debida uniformidad al servicio, etc.».

La parte dispositiva del novísimo Real decreto consta de cinco artículos únicamente, y ninguno de ellos determina cuál sea la situación de los Consejos de Fomento.

El primero se contrae a la organización de los Consejos Provinciales de Economía Nacional, determinando qué énes hayan de componerlos. Por cierto que se observa la duplicidad de un concepto, porque dice que de él formarán parte «Los Presidentes de las Cámaras Agrícolas, de *Industria*, Comercio y Navegación; y de *Industria* donde los hubiere, y además, etc.».

El segundo detalla las funciones de los referidos Consejo de Economía declarando «que serán exclusivamente las»..... que en seguida se menciona.

El tercero se refiere a la obligación que impone a las Diputaciones Provinciales de facilitar a los nuevos Consejos local amueblado para las sesiones y oficinas y créditos para el personal y material con arreglo al Real decreto de 14 de Diciembre de 1859.

El cuarto previene que esos Consejos nombrarán un Secretario, cuyo sueldo correrá a cargo de la Diputación, y añade que «los demás gastos sean de cuenta de las propias entidades que integran cada Consejo, sin que por ningún concepto corresponda al Estado prestar auxilio alguno a dichos organismos».

Y el quinto y último previene que el Secretario General del Consejo superior de Fomento pase al de Economía Nacional, con la denominación de Secretario General de los Consejos Provinciales de Economía Nacional, etc.

Como se ve, la disposición que venimos estudiando no se refiere ni alude a los Consejos Provinciales de Fomento; de lo que parece deducirse que estos antiguos organismos subsistirán como están constituidos, porque no se ha promulgado disposición ninguna que los suprima, ni siquiera los reforme, ni modifique.

Además, las funciones de ambos organismos son diferentes. Los Consejos de Fomento tiene encomendados los servicios que enumeran el Real decreto de 22 de Enero de 1920 y los de Economía tiene las facultades—*exclusivamente*—dice el Real decreto de 29 de Diciembre de 1928—que menciona el art. 2.º de esta soberana disposición; y aunque en verdad existe cierta analogía, no sólo en las facultades de que se les reviste, sino hasta en la composición de dichos cuerpos, por las personalidades que lo integran, hay que reconocer que esencialmente son instituciones diferentes, porque cada una tiene su esfera de acción de limitada, ocupando su lugar respectivo en el engranaje de la administración pública. Veamos cómo se diferencian sus jurisdicciones.

Funciones de los Consejos de Economía.

Art. 2.º Del Real decreto de 29 de Diciembre de 1928. Organización de las fuerzas económicas y mercantiles, estudiando juntas los problemas que les afecten y proponiendo los medios para su desarrollo.

Asesoramiento en los asuntos que a su competencia les sean sometidos por el Gobierno.

Y constitución de centros de armonía entre los elementos productores y de enlace de éstos con el poder Central.

Funciones de los Consejos de Fomento.

Real decreto de 22 de Enero de 1920. Servicios de enseñanza y asociación agrícolas.

Establecimiento de campos de demostración y cátedras ambulantes de carácter agrario.

Cuido de la enseñanza de la mujer respecto a la previsión y mutualidad y al fomento de las pequeñas industrias agrícolas y pecuarias.

Difusión entre los labradores de los beneficios de la cooperación.

Propone a la Superioridad iniciativas y proyectos relativos a los fines de coordinación de los elementos representados por los propios Consejos de Fomento en su obligación de suplir la actuación de las fuerzas naturales de la riqueza nacional y encauzarlas armónicamente hacia la acción del Estado, supletorio de aquélla.

Este estado comparativo refuerza la creencia de que se trata de dos organismos diferentes. Sin embargo, no se nos oculta que hubieran podido refundirse. Desconocemos los fundamentos que hayan existido para no realizar la conjunción que se esperaba, y es lo cierto que como se anunció la supresión de los Consejos Provinciales de Fomento, es indudable que en estos momentos, el Real decreto de 29 de Diciembre último habrá producido en estos organismos una desorientación, cuyos efectos pudiera evitar el poder público, dictando una nueva disposición que fije la situación legal en que quedan aquellos organismos provinciales al reorganizarse los de Economía Nacional.

A esto sólo se aspira: a conocer claramente si persisten, dependientes o no del Ministerio de su nombre, los Consejos Provinciales de Fomento, o saber si han sido absorbidos, sin una declaración expresa de su extinción, por los reorganizados Consejos de Economía Nacional. Esta declaración oficial interesa, no sólo a los organismos primeramente expresados, sino a las entidades representadas en ellos para constituir un conjunto armónico de entidades del país.

MANUEL VARO REPISO.

Vicepresidente del Consejo de Fomento de Córdoba.

APICULTURA

Desplazamiento de las colmenas. Su distancia.

Modelos de construcción

Para las distancias que no excedan de unas docenas de metros, no es necesario entoldar las colmenas. Basta con poner a las abejas en confuso ruido con un poco de humo, después se cambian de sitio efectuando el transporte a hombro o por medio de unas parihuelas que producen el mínimo de sacudidas.

Si se trata de desplazamientos superiores a algunos cientos de metros, se precisa un vehículo de transporte, siendo necesario entoldar las cestas o cerrar las entradas de las colmenas con marcos reemplazando una de las tablas que las encubren, con tela metálica que permita renovar el aire durante el viaje. Lo más peligroso durante los desplazamientos de larga duración, es la sobre calefacción interior, la cual puede provocar hasta la asfixia de las abejas. Desde este punto de vista, todas las precauciones son pocas para evitar accidentes irreparables.

Con las cestas, se proveerán de telas claras y, después de echar una bocanada de humo para prevenir a las abejas, se las coloca sobre tela móvil, que se sostiene con algunas vueltas de bramante. El transporte, se efectúa a ser posible, en coches, con muebles y, si el camino está en mal estado, se ponen las cestas boca abajo.... la abertura en alto, (volteando la cesta) calzándolas con paja, de modo que el calor producido por las abejas pueda escapar al exterior.

En principio, las colmenas instaladas próximas a las granjas, son de un efectivo reducido si no queremos vernos molestados y sin peligros de picaduras en el ganado. Los demás avisperos están diseminados por grupos de 25 o 50 unidades; generalmente carecen de vigilancia. Los avisperos distantes no pueden ser de fácil explotación a no estar acompañados de un alojamiento cerrado para uso de laboratorio para extracción de miel y depósito para guardar y arreglar el material y herramienta. En esta forma, no hay que arrastrar las cuñas y los cuadros llenos, para llevarlos tan pronto como están turbinados....

Existen muchos modelos de colmenas-laboratorios. En su mayoría, son de madera ensamblada; estando las colmenas distribuidas sobre el periferio, queda—en el centro—el sitio necesario para la colocación del material ad-hoc, utilizable para la recolección....

En general, la construcción es de forma rectangular, pero también puede ser exagonal. Las entradas o agujeros de vuelo son visibles al exterior sobre las tres caras expuestas al Este, al Sur y al Oeste, estando ocupando el lado Norte por la puerta. Huecos de lumbre, debidamente cubiertos de cristales, se abren de dentro afuera, por arriba, permitiendo así salir a las abejas que se introduzcan en el interior. Durante el verano, las ventanas están constantemente abiertas para la aireación, con el fin de impedir la sobrecalentación. La cubierta, hecha de cartón embreado en

ruberoid o en zinc estará perfectamente cerrada y no tendrá, por ninguna parte, solución de continuidad.

En cuanto a las colmenas, se repartirán en uno o dos pisos, de ningún modo más. Las colmenas de arriba deben encontrarse a 50 centímetros por lo menos sobre las de abajo de modo que se puedan visitar con facilidad.

En todos los casos, las colonias deben estar independientes unas de otras y su contacto con el piso interior sobre el que se anda, a fin de que las trepidaciones no repercutan en la colmena. De otro modo, se producirían ruidos y zumbidos intempestivos que perjudicarían mucho a las abejas turbando su tranquilidad.

Por esta causa, se renuncia cada vez más a las colmenas cubiertas, establecidas según el principio de la pared única, estando las colonias simplemente separadas por tabiques medianeros. En efecto, cuando se visita una de ellas, se manifiestan turbaciones y paradas en el trabajo, a causa de la sonoridad de la madera, lo que contraría a las obreras y reduce el rendimiento de miel. Así pues debe evitarse todo contacto inmediato entre las colmenas.

En resumen, las «colmenas cubiertas» bien construidas pueden dar señalados servicios para la conducción y explotación de las colmenas aisladas, no solamente por el alojamiento de cierto número de colonias, sino también a título de almacén y laboratorio de extracción, que es lo más esencial.

Sin embargo, conviene no instalar gran número de colmenas, para que no se molesten mutuamente.

LA ENSEÑANZA DE LOS NIÑOS CAMPESINOS

Crónicas Agrícolas.

Las pequeñas industrias agrícolas que pueden y deben crearse en las Escuelas, son:

Avicultura: El Ministerio de Fomento puede proporcionar gallineros y accesorios y los primeros reproductores; los niños, cuyos padres lo deseen, pueden ampliar la instalación con una gallina cada niño que llevaría su distintivo y será objeto de su especial cuidado, así como serán para él la mitad de sus productos, quedando la otra mitad para el maestro o maestra.

Avicultura: esta instalación es difícil con niños y puede reducirse a una colmena vacía, con panales de abejas artificiales a los efectos de la demostración. De hacerse al vivo ha de ser el maestro muy práctico.

Cabe también, si hay espacio, tener alguna cabra de raza escogida y alguna oveja para familiarizar a los niños con el cuidado de estos productivos animales. Los cuidados a los animales deben darse por turno a los mismos niños todos los días y presenciarles los demás antes de la clase de la mañana y después de la tarde. Ello puede hacerse rápidamente para no perder tiempo de las enseñanzas de la escuela.

Las lecciones teóricas pueden darse cada semana o cada quince días, restando una hora por la tarde, de lo cual tampoco perjudica a la enseñanza general.

Los niños se aficionarán a la agricultura y a las cosas del campo y algunos, tal vez bastantes, se labrarán un bienestar que sus padres no han sabido o podido labrarse, por su falta de conocimientos, por que ni el maestro ni el Estado les enseñaron lo que tanta necesidad tenían de aprender.

ANTONIO MONEDERO.

Reorganización de los Servicios Nacionales de Crédito Agrícola

Se acaba de publicar el Real decreto-ley sobre la Reorganización de los Servicios Nacionales de Crédito Agrícola, que por la importancia grande que reviste, le publicamos íntegro en su parte dispositiva.

He aquí completa dicha parte dispositiva:

TÍTULO PRIMERO

Denominación, domicilio y constitución de la Junta de Crédito Agrícola.

Artículo 1.º El Servicio de Crédito

Agrícola radicará en el Ministerio de Economía Nacional, dependiendo de la Dirección general de Agricultura, y estará regido por una Junta que se denomina «Junta del Crédito Agrícola».

Art. 2.º Esta Junta estará constituida por un Presidente, que será el Ministro de Economía Nacional, que podrá delegar en el Vicepresidente, cuyo cargo lo desempeñará el Director general de Agricultura, y por los Vocales nombrados por el Gobierno en la forma siguiente:

Uno o dos representantes del Ministerio de Economía Nacional, designados libremente por el Ministro entre personas de reconocida competencia en cuestiones agrícolas y económicas; el Director general de Comercio y Abastos; el Director general de Acción Social y Emigración, en representación del Ministerio de Trabajo y Previsión; el Jefe de la Sección de Pósitos de dicha Dirección general; un representante del Ministerio de Hacienda, que pertenezca al Cuerpo de Contabilidad; un Abogado del Estado, de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía Nacional, designado por el Ministro; un Consejero del Banco de España; el Jefe de Contabilidad del Ministerio de Economía Nacional; un representante de las Cámaras Agrícolas; otro de los Sindicatos agrícolas locales, designado por la entidad de esta clase que tenga mayor importancia por el número de socios, por el capital que maneja o por la intensidad de la obra crediticia que realice; otro de la Asociación de Agricultores de España; otro de la Confederación Católica-Agraria; otro de la Asociación General de Ganaderos del Reino.

Art. 3.º La Junta de Crédito Agrícola se dividirá en Secciones, a fin de facilitar su actuación.

Se constituirán con carácter permanente las siguientes:

1.ª De préstamos a entidades agrícolas y Pósitos.

2.ª De préstamos a particulares, con garantía prendaria e hipotecaria.

3.ª De préstamos para facilitar la venta de los productos agrícolas en condiciones de precios normales.

Se podrán además constituir, con carácter eventual, Secciones o Comisiones para el estudio o resolución de asuntos determinados.

Las Secciones actuarán independientemente, y en las materias de su jurisdicción a ellas sometidas, resolverán por sí mismas, teniendo sus acuerdos la autoridad y carácter de resoluciones de Junta.

La distribución de los Vocales de la Junta en Secciones la hará el Vicepresidente de la Junta, procurando en todas ellas la conveniente ponderación entre las representaciones oficiales y sociales.

Cada Sección elegirá su Vicepresidente entre los Vocales que la formen, y el de la Junta será Presidente nato de todas ellas.

Será Secretario de la Junta y de sus Secciones un funcionario con destino en el Ministerio de Economía, nombrado libremente por el Ministro.

Art. 4.º Del seno de la Junta designará esta un Depositario y un Interventor. El Ordenador de pagos será el Presidente de la Junta, y por delegación suya, el Vicepresidente.

Sin la firma del Ordenador, Depositario e Interventor, no se podrán retirar fondos de cuentas corrientes.

Art. 5.º La Organización del Servicio Nacional del Crédito Agrícola, comprenderá los siguientes servicios:

- Intervención e Inspección.
- Contabilidad.
- Depositaria.
- Asesoría técnica y jurídica.
- Secretaría general.

Los deberes y atribuciones de cada uno de estos servicios serán establecidos por el Reglamento que al efecto se redactará.

(Continuará).

Mercados nacionales.

Astorga (León).—Precios en el mercado: Ganados: Bueyes de labor, a 3.600 reales; novillos de tres años, a 3.200 idem; añojos y añojas, a 2.600 id. vaca cotrales, a 2.300 idem.

Paredes de Nava (Palencia).—Durante

el día se registra calor y hielos durante la madrugada.

Mercado poco animado. Rigieron estos precios: Trigo, a 87 reales fanega. Cebada, a 52 id. id; avena, a 38 idem idem.

Vino blanco, a 22 reales el cántaro idem tinto, a 20 id. idem.

Fuentesauco (Zamora).—El mercado estuvo muy concurrido, vendiéndose todo el grano que se presentó de cebada.

Algarrobas y garbanzos, a los precios indicados:

Trigos, a 87 reales fanega.

Centeno, a 62 id. id; cebada, a 57 idem idem; algarrobas, a 64 id. id; garbanzos superiores, a 220 id. id; regulares, a 190 idem id; alubias, a 240 id. id; muelas, a 90 id. id; guisantes, a 64 id. id; harina de primera, a 33 reales arroba id. de segunda, a 32 id. id; habas, a 100 idem idem; patatas, a 14 reales arroba; vino blanco, a 34 reales el cántaro id. tinto, a 20 id. id;

Villamor de los Escuderos (Zamora).—Rigiendo en este mercado los precios siguientes:

Bueyes de labor, a 3.500; novillos, a 3.000; añojos y añojas, a 900; vacas cotrales, a 1.300; cerdos al destete, a 100; idem de seis meses, a 240; idem de un año, a 400.

Tiempo de sequía. Mercado con tendencia sostenida.

Vinos tintos.—Se ha efectuado la venta de 200 cántaras a 18 y 20 reales una.

Cotizaciones:

Trigo, a 83 reales fanega.

Centeno, a 58 id. id; cebada, a 58 idem idem; algarrobas, a 50 id. id; avena, a 40 id. id; garbanzos superiores, a 200 idem id; regulares, a 180 id. id; medianos, a 120 id. id; alubias, a 220 id. idem muelas, a 60 id. id.

Tordesillas (Valladolid).—Grandes entradas de granos tendiendo a la baja las algarrobas, no así los demás, que se sostienen muy firmes.

Los garbanzos caros, puesto que no reúnen las condiciones de regulares por lo desigual de la semilla en la grana.

Precios anotados:

Trigo común, a 91 reales.

Centeno, a 66 id; cebada, a 53 idem; algarrobas, a 76 id; yeros, a 75 id; lentejas, a 66 id; avena, a 41 id; garbanzos superiores, a 290 id; regulares, a 160 idem; medianos, a 120 id; harina de primera, a 29,50 reales arroba. Id. de segunda, a 23 id. id; de tercera, a 27 idem id.

Es el órgano defensor único de sus intereses y aspiraciones

Imp. de Rafael G. Menor.—Toledo.

GALLINAS ENFERMAS

Se curan y ponen mucho con «AVIOLINA ROJO»

Premiado en varias exposiciones. Comprar pronto.

Farmacias y Droguerías: 1'50 frasco.

DEPÓSITO CENTRAL: LABORATORIO REVENGA DE CAMPOS (PALENCIA)



GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRÍCOLAS DIRECTAS

OLIVOS ARBEQUINES AUTÉNTICOS, de GRAN producción anual; para toda clase de tierras de SECANO y CLIMAS FRÍOS; única variedad recomendable prácticamente por su gran producción y finísima calidad de aceite, solicitado en todos los MERCADOS MUNDIALES.

ALMENDROS DESMAYO para toda clase de tierras de secano y únicos resistentes al FRÍO.

FRUTALES SELECTOS de REPRODUCCIONES del cultivo esmerado de la casa que fruta alguna tiene comparación.

Árboles de JARDÍN, ADORNO, MADERABLES y PLANTAS y FLORES las más deliciosas que en EUROPA se cultivan.

Toda la Correspondencia y Telegramas al Apartado de Correos núm. 23.-LÉRIDA

DESPACHO Y VIVEROS: "CAMPOS EXPERIMENTOS AGRÍCOLAS" Carretera Molino Gualda, uno y medio kilómetro de la Ciudad.

DIRECTOR PROPIETARIO: D. Juan Casamajó LÉRIDA (España)

SERVIMOS CATÁLOGOS GRATIS A QUIEN LOS SOLICITA

PUBLICACIONES AGRICOLAS ESPASA-CALPE

Dirigidas por L. DE HOYOS SAINZ

ACABAN DE PUBLICARSE

Botánica Criptogámica Agrícola

Por R. GONZALEZ FRAGOSO, Jefe de la Sección de Botánica Criptogámica en el Museo de Ciencias Naturales.

Estudio conciso y completo de las plantas parásitas, enfermedades que ocasionan en las cultivadas y tratamientos preventivos y curativos que exigen para combatir todas las plagas del campo determinadas por criptógamas.

Un volumen de 325 páginas de 24 x 16, encuadernado en tela inglesa, con 122 figuras y láminas en color, 14 pesetas.

Catecismos del Agricultor y del Ganadero

Núm. 100. 7 de la Serie IX, «LA BATATA Y MONIATO», por D. García Montesoro, Ingeniero agrónomo. Primera y única guía del cultivador de estas plantas en las provincias meridionales y en las posesiones de Africa.

Núm. 127. 10 de la serie IV, «COMO SE HACE UN ESTERCOLERO», por J. de la Cruz Lapazarán, Director de la Granja Escuela de Zaragoza. Da los métodos prácticos para fabricar y mejorar el estiércol, triplicando su valor fertilizante.

Núm. 131. 10 de la Serie VI, «TRIGOS DE PRIMAVERA», por L. de Hoyos Sáinz, Catedrático E. de Agricultura. Estudio botánico, económico y técnico para ampliar el cultivo del trigo con las variedades adecuadas a cada zona.

Folleto de 32 páginas de 19 x 13, con numerosos grabados y láminas aparte en negro y color.

150 números publicados :-: Precio de cada número: 0,50 pesetas.

La colección completa en 15 carpetas ordenadas por series.

Pidan catálogo de las publicaciones Agrícolas a ESPASA-CALPE

Madrid: Ríos Rosas, 24. Apartado 547. «CASA DEL LIBRO»: Avenida de Pi y Margall, 7.

¡Olivareros!

Vuestro interés está en asociaros.

Hacerlo en la

Asociación Nacional de Olivareros de España.

ALCALÁ, 87. - MADRID

¡AGRICULTORES!

Vuestras cosechas, arrasadas por el pedrisco,

— pueden traer vuestra ruina —

Aseguraos en la CAJA MUTUA fundada por la Asocia-

ción de Agricultores de España :-: LOS MADRAZO, 13.-Madrid.

FOLLETOS GRATIS

AGUAS DE CARABAÑA

MINERALES :: PURGANTES :: DEPURATIVAS :: ANTIBILIOSAS
ANTIHERPÉTICAS

Propietarios:

Viuda e Hijos de B. J. Chavarri

Dirección y Oficinas:

Calle de la Lealtad, núm. 12.—MADRID

JUAN PECH AINE

MAQUINARIA AGRÍCOLA Y VINÍCOLA
Paseo de la Aduana, 19.—BARCELONA

Arados polysocs de 2, 5 y 4 surcos, cultivadoras, sembradoras, guadañadoras, trilladoras, a mano y a motor, desgranadoras de maíz, aventadoras, corta-pajas, corta-raíces, quebrantadoras de granos.

Mangas para toda clase de filtros en tejido especial esterilizado. Bombas de todas clases para trasiego de vinos y sus accesorios. Prensas y estrujadoras. Maquinaria y utensilios para almacenes de vinos. Aparatos de análisis.

Productos enológicos para la elaboración y mejoramiento de los vinos.

Clarificante, anti-fermento, conservador, decolorante, colorante, bouquets, bonificador, desinfectante, vino-phosphate, anti-agrio y anti-ácido sin rival para curar el ácido de los vinos.

VINICULTORES

GRATIS ofrecemos cuantos datos le interesen para la elaboración de sus vinos, así como prospecto de nuestra sección de PRODUCTOS ENOLÓGICOS

APARATOS DE ANÁLISIS DE VINOS Y MOSTOS,
MAQUINARIA PARA LA VINIFICACIÓN,
CUBAS, TINOS, TIJERAS PARA VENDIMIAR, etc., etc.

Presupuesto de gastos (indicando cantidad de vino a elaborar) de nuestro PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO en esta clase de trabajo. Si es Ud. COSECHERO DE VINO y le interesa con poco gasto elaborar un vino de segura y fácil conservación, no deje de consultarnos ni de emplear nuestras LEVADURAS SELECCIONADAS; así como el FERMENTOL DEL MOSTO para la sustitución del yeso.

La Revista Vinícola y de Agricultura. Periódico quincenal: : : : :
: : : : : Fundado en 1882

Mayor, 40. Apartado 187.—ZARAGOZA

INSTALACIONES MODERNAS

PARA

Lechería. Mantequería, Quesería.

DESNATADORA ALFA-LAVAL

El mayor grado de perfección no igualado.

Más de 3.000.000 vendidas.

PASTEURIZADORES
REFRIGERANTES
MANTEQUERAS
CALDERAS QUESERÍA
ESCURRIDORES
CÁNTAROS DE UNA PIEZA
BOTELLAS REPARTO LECHE
CUAJO

ESTERILIZADORES
HOMOGENEIZADORAS
AMASADORAS
DEPÓSITOS PARA LECHE
EMBOTELLADORAS
CUBOS DE TODAS CLASES
ACCESORIOS EN GENERAL
COLORANTES

Maquinaria y aparatos para viticultura.

Llenadoras :: Encorchadoras :: Capsuladoras
Filtros :: Instalaciones para elaborar Champagne
Máquinas y aparatos para la limpieza de botellas.

CASA METZGER, S. A.

Casa central: BARCELONA.—Paseo de Gracia, 76.

Apartado de correos 225.—Teléfonos 10-76 G. y 382 G.

MADRID:

SEVILLA:

VALENCIA:

Plaza Independencia, 8.

Calle Zaragoza, 15.

Comedias, 19.

Fábricas de Abonos y Superfosfatos

PRIMERAS MATERIAS

SULFATO DE HIERRO :: ÁCIDOS SULFÚRICO Y NÍTRICO

HIJOS DE MIRAT

Salamanca y Logrosán (Cáceres)

ARBOLES Y SIMIENTES

GRANJA DE SAN JUAN

Extenso Establecimiento de Agricultura, Arboricultura
y Simientes de todas clases :: Más de 100 hectáreas

Cultivo de toda clase de árboles frutales, maderables, para sombra y adorno, todo en gran escala y precios reducidos, como podrá verse por el catálogo que se remite gratis a quien lo pida directamente al propietario de esta GRANJA.

Don Alejandro Palomar, Espoz y Mina, 18.—ZARAGOZA

COMPANÍA COMERCIAL IBERICA

APARTADO (SOCIEDAD ANÓNIMA) TELEGRAMAS
n.º 563 Calle de Alfonso XII, número 26 SERUZAM
MADRID MADRID MADRID

Agentes exclusivos para la venta de los productos químicos de

Real Compañía Asturiana de Minas.
Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya.
Société Commerciale Lambert-Rivière (Paris).
Manufacture de Produits Chimiques d'Anby (Nord)
Sociedad Española de Tejidos Industriales.
Fábrica Química Aronella (Palermo).
Compañía Amífera del Noroeste de España (Vigo), etc., etc.

SUPERFOSFATOS Y ABONOS MINERALES	«REAL ASTURIANA» «PEÑARROYA»	Productos inasociados. antisciprogámicos.
Superfosfatos minerales. de hueso. concentrados.	Sulfato de amoníaco. Cianamida. Sulfato de cobre.	Cloruro de Potasa. Sulfato de Potasa.
Recorria Thomsa. Nitrato de sosa. Nitrato de Potasa.	Azufre. Productos enológicos.	

Abonos compuestos adecuados a todos los cultivos y a todos los terrenos
AGENCIAS EN BARCELONA - VALENCIA - ALICANTE - MÁLAGA - SEVILLA
LA CORUÑA - LEÓN - PUEBLONUEVO DEL TERRIBLE

OBRAS DE ANTONIO FENANDEZ DE ROTA

Comandante de Estado Mayor y Profesor de Historia en la Escuela Superior de Guerra.

DIDÁCTICAS

¡SALVEMOS A ESPAÑA!

Conferencias patriótico-sociales. Recompensada con Cruz del Mérito Militar; 1,50 pesetas.

LAS BÉLICAS INSTITUCIONES Y LA SOCIEDAD NACIENTE

Estudio del Ejército en las sociedades modernas, teniendo en cuenta las enseñanzas de la Guerra mundial, también recompensada de Real orden; 5,50 pesetas

LITERARIAS

DEL SOLAR TENERIFE.—Poéticas descripciones de la isla de Tenerife, con bellos grabados; 8,50 pesetas.

UN HOMBRE TODO CORAZÓN.—Interesantísima novela a cuya bella trama amorosa, sirve de fondo el problema de Marruecos y el problema AGRARIO en el estado en que se hallaban antes del advenimiento de la Dictadura española; 5 pesetas.

En prensa LA HIJA DEL MENCEY.—Novela de ambiente canario, del más alto interés y profunda emoción.

VINOS TINTOS

de los Herederos del

Marqués de Riscal

ELCIEGO (Alava)

ESPAÑA

PEDIDOS: Al administrador en Eliciego (por Cencero),

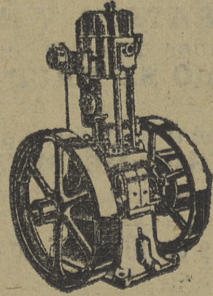
D. JORGE DUBOS

MOTORES VELLINO

Tipo «DIESEL» perfeccionado, funcionando con aceites pesados.
Tipos a Gasolina, Benzol y Gas.

Más de 4.000 referencias en España.

GRUPOS ELECTRÓGENOS "ELECTROR"
PARA ALUMBRADO DE FINCAS, CASINOS,
CINES, CONVENTOS, ETC. ETC.



BOMBAS DE PISTON PATENTADAS
BOMBAS CENTRIFUGAS
CONTRAMARCAS PARA NORIAS

Instalaciones completas para elevación de aguas.

LABORATORIO VELLINO: Provenza, 467.—BARCELONA

Campos Eliseos de Lérida

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

Fundado por D. Francisco Vidal y Codina en 1864

DIRIGIDO POR D. SILVIO VIDAL PEREZ

Diploma de Proveedor efectivo de la Asociación de Agricultores de España

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada Casa

ARBOLES FRUTALES

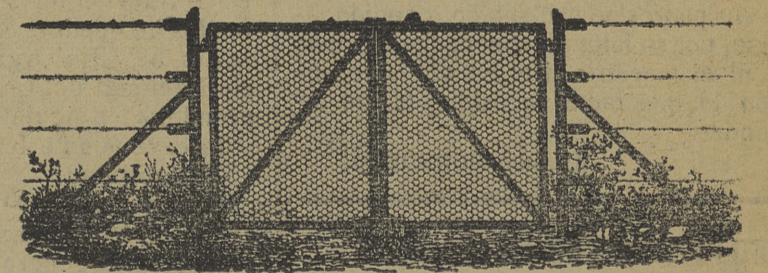
en grandes cantidades, de las especies y variedades
más superiores que en Europa se cultivan

Vides americanas, injertos, barbados y estaquillas
de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad.

SEMILLAS DE PLANTAS FORRAJERAS

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que se dedica
esta Casa a quienes los soliciten.

Dirección telegráfica: VIDAL, CAMPOS ELÍSEOS.-LÉRIDA



Cerca "RÍO" galvanizada, privilegiada

Enrejados de todas clases :: Espino Artificial :: Postes de

hierro :: Puertas y material para Cercados

FÁBRICAS

BARCELONA

RIVIÈRE

RONDA SAN PEDRO, 58

FUNDADAS EN 1854

Casa en Madrid: Calle del Prado, 4

ENCICLOPEDIA AGRICOLA

Publicada bajo la dirección del profesor G. WERY

FORMARÁ UNA COLECCIÓN DE TOMOS EN OCTAVO, PROFUSAMENTE ILUSTRADOS, DE 500 A 700 PÁGINAS CADA UNO, LOS CUALES SE PUBLICAN SIN ORDEN DETERMINADO
POR SER INDEPENDIENTES ENTRE SI.—PREMIADA POR LA ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS Y POR LA SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA DE FRANCIA

TOMOS PUBLICADOS

Química Agrícola (Química del Suelo). G. André (2.ª edición). Dos tomos. Tela, 24 ptas.—Química Agrícola (Química vegetal) G. André. Tela, 15 pesetas
Viticultura. P. Pacottet. Tela, 15 ptas.—Vinificación. P. Pacottet (2.ª edición).
Tela, 14 ptas.—Higiene y enfermedades del ganado. P. Gagni y R. Gouin
(2.ª edición). Tela, 14 ptas.—Agricultura. C. Voltellier (2.ª edición). Tela, 14 pesetas.—Abonos. C. V. Garola (2.ª edición). Dos tomos. Publicado el primero. Tela,
12 pesetas.—Cereales. C. V. Garola. Tela, 14 pesetas.—Riegos y Drenajes.
Risler y Wéry. Tela, 14 ptas.—Las conservas de fruta. A. Rolet. Rústica, 10 pesetas.
Tela, 12 ptas.—Agricultura general. (Labores y rotación de cultivos). P.
Diffloth (2.ª edición), en prensa.—Agricultura general. (Siembras y cosechas). P.
Diffloth. Rústica, 12 ptas.—Alimentación racional de los animales domésticos.
R. Gouin. Tela, 14 ptas.—Entomología y Parasitología agrícola. Guénaux.
Rústica, 12 ptas. Tela, 14 ptas.—Enfermedades parasitarias de las plantas
cultivadas. Delacroix. Rústica, 10 ptas. Tela, 12 ptas.—Enfermedades
no parasitarias de las plantas cultivadas. Delacroix. Rústica, 10 ptas. Tela,
12 ptas.—Lechería. Martín. Rústica, 10 ptas. Tela, 12 ptas.—Arboricultura frutal.
Bussard y Duval. Tela, 14 ptas.—Material vitícola. R. Brunet. Rústica, 10 pesetas.
Tela, 12 ptas.—Material vinícola. R. Brunet. Rústica, 12 ptas. Tela, 14 pesetas.

Tomos en Prensa: Razas caballares. P. Diffloth, un tomo.—Máquinas de labranza. G. Coupan, un tomo.—Abonos. C. V. Garola (2.ª edición), tomo segundo.—
Ingeniería rural. Provost y Rolley, un tomo.—Meteorología agrícola. R. Klein, un tomo.—Análisis agrícolas. R. Guillin, un tomo.—Higiene de la granja. Regnard
y Portier, un tomo.—La mimblera (cultivo y aplicaciones). Leroux, un tomo.—Destilería agrícola e industrial. E. Boullanger, dos tomos.

Salvat editores, S. A. 41-Calle de Mallorca-49.—BARCELONA

GRANDES ALMACENES EL AGUILA

PRECIADOS, 3, MADRID

ROPAS Y ARTÍCULOS CONFECCIONADOS PARA CABALLERO

SEÑORA Y NIÑOS

Fidense los catálogos cada temporada.

¡AGRICULTORES!

Abonad con Nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para todos los cultivos. Se vende en todas las casas que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al «Comité del Nitrato de Chile». Barquillo, 21, pral.—Madrid.